

CONCURSO INTERNO CI0016/13 POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES

SUPERVISOR/A OPERATIVO/A II

CATEGORIA 12

PARA LAS AREAS OPERATIVAS DE ATLÁNTIDA Y/O LAS PIEDRAS
SUBGERENCIA COMERCIAL OPERATIVA DE LA REGIÓN CENTRO

JULIO 2013



La Gerencia del Departamento de Gestión de Capital Humano – Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N°748/13 de fecha 20/06/13, llama a Concurso, a NIVEL NACIONAL, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de SUPERVISOR/A OPERATIVO/A Cat. 12, Escalafón Administrativo "C" para el Área Operativa de Atlántida y/o Las Piedras, dependiente de la Sub Gerencia Comercial Operativa de la Región Centro.

FINALIDAD DEL CARGO

Quien desempeñe la función será responsable de la planificación, supervisión y coordinación de las actividades operativas del área.

ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES

Planificar, organizar y supervisar las actividades de mantenimiento general (reclamos operativos, cortes, reaperturas, servicios nuevos) efectuadas por los equipos de trabajo.

Controlar la coincidencia de las órdenes de trabajo (O.T.) programadas y los trabajos efectivamente realizados, analizando los posibles desvíos.

Reasignar las órdenes de trabajo en caso necesario para dar solución efectiva a las mismas.

Determinar muestreos para controlar los trabajos realizados por los distintos equipos.

Supervisar y controlar los informes diarios elaborados por los Encargados/as Operativo y Programadores/as Analista de Servicios, correspondientes a los trabajos realizados y pendientes.

Garantizar el cumplimiento de la planificación, metas y objetivos establecidos para las áreas a su cargo a los efectos de asegurar el adecuado servicio al cliente.

Resolver las situaciones de mayor complejidad o extraordinarias.

Evacuar consultas del personal a su cargo vinculados a los procedimientos del área.

Coordinar los planes establecidos para el alcance de metas e indicadores, proponiendo cambios necesarios para el mismo.

Ser responsable del seguimiento de los indicadores de gestión como forma de optimizar tiempos y calidad de respuesta.

Supervisar el parque de medidores correspondiente a su área de acción.

Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad en todos los procedimientos operativos desarrollados por el personal a su cargo.

Elaborar informes respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Informar a su superior sobre los resultados alcanzados proponiendo modificaciones o recomendaciones que considere necesarias.

Participar en reuniones de coordinación conjuntamente con el Supervisor/a Comercial y el Jefe/a Departamental Comercial Operativo así como con el Área Técnica en caso que corresponda.

Realizar el control de fraude correspondiente a su área de acción.



Gestionar el personal a su cargo.

Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Requiere régimen de dedicación permanente.

Trabaja en oficina y en vía pública para supervisión y coordinación de los equipos de trabajo. Deberá trasladarse, con autonomía y en forma sistemática, a los servicios de la Sección para supervisión de encargados/as operativos/as de los mismos.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.-
- Carnet de Salud vigente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Excluyente

• Disponibilidad para residir en forma permanente en la sección Atlántida o Sección Las Piedras, conforme corresponda, debiendo presentar constancia de domicilio que demuestre residencia o disponibilidad para radicarse en la sección, debiendo dejar constancia por escrito en este caso.

Formación y conocimiento excluyente

- Bachillerato completo o similar CETP.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

Experiencia excluyente

• 3 años de experiencia dentro del ámbito público o privado en tareas afines al cargo.

REQUISITOS DE CAPACITACIÓN (no excluyentes).-

- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Conocimientos del Sistema Comercial Operativo.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La Inscripción se realizará únicamente a través de Intranet completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- Período de Inscripción, a partir del día Jueves 4 de Julio hasta el día Miércoles 17 de Julio de 2013 inclusive.-



RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- El plazo de recepción está comprendido entre el día Miércoles 10 de Julio y el día Viernes 19 de Julio de 2013 inclusive.-
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puertas 39 ó 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-
- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
- Carnet de Salud vigente.-

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Oposición y Méritos.-

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL: Ing. Irma Esquivel

Ing. Gustavo Luciano

Sr. Roberto Ciriani

Suplente: Ing. Carlos Ricci



PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1. FACTOR: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión del Capital Humano (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a).

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación. La evaluación de los diferentes ítems, tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A.	Estudios terciario o post grados	hasta 5 puntos
R	Experiencia laboral en el área específica	hasta 4 nuntos

- D. Cursos extracurriculares (temas afines con el cargo).......hasta 3 puntos

 E. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....hasta 1 punto
- F. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.

 (Asistencia y participación calificada)......hasta 1 punto
- G. Antecedentes funcionales......hasta 3 puntos

Total 18 puntos

2. FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-

3. FACTOR: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESCRITA

Constará de un cuestionario sobre los numerales del temario que se adjunta a continuación. Este cuestionario se valorará con un puntaje **máximo de 12 puntos**. Se tendrá en cuenta el desarrollo, la ortografía y la sintaxis.

Tendrá una duración de 2 horas.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ORAL



Constará de un cuestionario o análisis de casos referido a los numerales del temario que se adjunta a continuación. Este cuestionario se valorará con un puntaje **máximo de 8 puntos**.

Tendrá una duración de 20 a 30 minutos.

TEMARIO PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.-

- A. RELEVAMIENTOS DE CAMPO. Medidas de longitudes y ángulos. Nivelación. Control de las medidas. Registros de los datos obtenidos en el terreno.
- **B. CONSTRUCCIÓN.** Interpretación de proyectos en general (planos, memorias, pliegos de condiciones). Metrajes de obras. Anotaciones de medidas y registro de datos para la determinación de rendimientos de personal y de costos. Anotaciones relativas al movimiento de obreros y materiales.
- C. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS. Conocimientos generales de los materiales usados en construcción. Materiales pétreos, cerámicos, cales y cementos, mortero de cal y de cemento, hormigón simple y armado, metales, maderas. Conocimientos generales de herramientas y equipos usados en la construcción. Bombas. Retroexcavadoras. Palas. Minicargadores. Herramientas de menor porte.

D. SANITARIA

- NOCIONES DE HIDRÁULICA. Caudal, presión, cota, altura piezométrica, pérdida de carga, Unidades de medida.
- b) REDES DE AGUA. Interpretación de planos. Materiales empleados. Ejecución de canalizaciones. Trazado, apuntalamiento y achiques Colocación de tuberías. Fijación y mantenimiento de alineaciones y niveles. Sistemas de empalmes. Piezas especiales y aparatos. Ejecución de las juntas. Prueba hidráulica. Relleno de zanjas. Desinfección de tuberías. Purga de tuberías. Ramales provisorios. Construcción de conexiones. Desobstrucción de conexiones. Roturas, localización y reparación. Sectorización. Medidores.
- c) REDES DE SANEAMIENTO. Interpretación de planos. Materiales empleados. Ejecución de canalizaciones. Colocación de tuberías. Fijación y mantenimiento de alineaciones y niveles. Sistemas de unión. Prueba hidráulica. Relleno de zanjas. Conexiones y ramales provisorios. Desobstrucción de colectores y de conexiones. Reparaciones. By pass.
- d) RANC. Conocimientos generales del programa de reducción de agua no contabilizada. Balance de y agua (planilla de ponderación de factores).
- E. INFORMATICA. Manejo de herramientas informáticas Word, Excel, Lotus Notes, SAP, Intranet.
- **F. S.G.C. EN EL ÁREA OPERATIVA**. Conocimiento y manejo de los procedimientos de las órdenes de trabajo que permitan su control y el cumplimiento de la planificación de los trabajos asignados al personal a su cargo.
- **G. REGLAMENTOS INTERNOS.** Conocimientos generales de toda la normativa con énfasis en Carta Orgánica, Procedimiento Administrativo, R.I.P., Seguridad Industrial, Normas referentes a las redes de agua y de saneamiento, Servicios nuevos, Cortes y reaperturas, R. P.S., R.I.S.S.D., Licencias, entradas y salidas, etc.



4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MÁXIMO: 8 puntos

Los/las aspirantes que hayan pasado las etapas previas serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.-

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo (mínimo de aprobación 25 puntos).

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar ocasionalmente comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Montevideo, 3 de Julio de 2013.-